Año VII. Domingo 18 de Febrero de 1877. Núm. 1202.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódieo se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso núm 2, piso 3 º. 5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagaran segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Sr. Director de LA LUCHA.

Gerona 16 de Febrero de 1877.

Muy señor mio: Fiado en la buena acogida que con tanta benevolencia dispensó V. en las columnas del periódico de su direccion á mi escrito de 29 de Enero último, me atrevo á suplicar á V. que se sirva insertar las adjuntas *observaciones* al artículo titulado *La cuestion corchera y el Folleto del señor de Trinchería*, é insertos en los números 1194 y 1195 del citado periódico.

El retardo en la contestacion no es debido á otra causa que á mi ausencia de la Ciudad por aquellos dias, y sobre todo á haber estado aguardando unos datos que me interesaba tener á la vista. Si merezco de V. esta nueva prueba de consideracion, le quedará agradecido S. S. q. b. s. m.,

Marcial de Trinchería.

CUATRO PALABRAS

SOBRE EL ARTÍCULO

«LA CUESTION CORCHERA

y el

FOLLETO DEL SEÑOR DE TRINCHERÍA.»

No seré largo, pues creo ser bastante la detenida lectura del folleto á que alude el epígrafe, para formar juicio sobre lo que valgan las razones en que funda su disertacion el autor del artículo, y por otra parte me propongo ampliar cuanto antes algunos puntos de los que aquí trate; no obstante, debo confesar que su lectura me dejó mareado. No que no sea ameno y deleitable por su forma, como es interesante por su fondo; pero, así y todo, repito que me dejó mareado. Y no es para menos: cincuenta y dos veces leí el nombre *señor de Trinchería*, y eso que el artículo no llega á cojer siete columnas de la primera página de los números 1194 y 1195 de LA LUCHA. Otro disparo como este, y me pone en el caso de aborrecer por siempre jamás un nombre, con el cual tan bien habia corrido hasta hoy dia.

Por lo demás, bien dije y muy deliberadamente por cierto, que su lectura es amena y deleitable por su forma, en términos de creerme obligado á devolver á su autor, pues con mas justicia le corresponden, las flores y elogios que, sin méritos por mi parte, me prodiga el señor Franquesa en su escrito.

Cédeme el primer puesto en la defensa de esta cuestion y me invita á aceptarlo. Mucho se lo agradezco; pero ha de dispensarme mi buen amigo, que nunca he ambicionado en parte alguna el primer puesto, sino sólo ocupar un lugar en las últimas filas, para desde allí cooperar, en la medida de mis fuerzas, á que otros que *pueden y han de saber hablar con mas luces y mas acierto que yo*, como decia en el final del folleto, utilicen mis observaciones, si algo valen, ó me den ocasion de rectificar mi juicio, si ando errado. Siento de veras las molestias, perjuicios y dispendios que los trabajos de la Comision le han ocasionado, mas espero que muy pronto el país agradecido se los recompensará generosamente.

Pasaré por alto algunos puntos, que no merecen por su insignificancia molestar la atencion de los lectores, para venir al fondo. Cree el articulista que con su receta del *treinta por ciento* por derechos de exportacion sobre *todos* los corchos españoles, van á remediarse los males, que enumera y son: *la baja sensible en el precio de nuestros productos; que los fabricantes de segundo órden tienen que cerrar sus talleres; que multitud de fábricas de Andalucía y Extremadura paralizan sus trabajos; que millares de operarios tienen que mendigar la subsistencia en aquellas provincias, y muchísimos tienen que sufrir la emigracion en paises extranjeros por faltarles en su país el trabajo con que alimentar á su familias.*

¡Qué cuadro tan horroroso! Si serán todas esas calamidades hijas de la carencia de corcho en que deja al país su fácil extraccion en aquellas provincias, y que hace indispensable una traba que lo conserve á sus legítimos y privilegiados consumidores! Mas, si la extraccion agota los corchos del país, ¿cómo no van á aquel mercado los extranjeros, cuando á pesar de la *casi* prohibicion de extraer los nuestros todos los dias inundan los puertos de nuestra provincia? Será que el comercio no tenga conocimiento de semejantes apuros, ó que desdeña explotar el Mediodía, como está haciendo grandes esfuerzos para hacer su *agosto* en nuestra comarca?

Pero en vano me perdí en conjeturas: no es la carencia de corchos en el Mediodía la causa de las calamidades que aflige á aquellas provincias, sino la competencia que se establece en los países extranjeros entre aquellos corchos y los nuestros. Así lo dice el articulista y por esto pide una traba que dificulte la extraccion de los andaluces y extremeños, para que no pasen al extranjero, en donde por su misma concentracion hacen que aumente cada dia la fabricacion de tapones, con manifiesto detrimento de nuestra industria por los derechos de importacion que fijan los aranceles extranjeros á nuestra materia elaborada.

Toda esta argumentacion se cae por su propio peso con sólo observar que, si bien nuestros corchos catalanes, en general, no tienen por sus buenas cualidades rival entre todos los conocidos, los del Mediodía tienen algunos puntos de semejanza con los extraños, de donde resulta, que los extranjeros no desisten jamás de sus manejos por llevar los nuestros, al paso que presencian impasibles la subasta de los de casas tan importantes como la de Montijo, la cual no logró hallar quien se ofreciese á comprar sus corchos, ni en la *primera*, ni en la *segunda* licitacion, segun se me afirma, desde que se conoció la posibilidad de que se les echase el terrible derecho protector del 30 por 100.

Ni me detendré en aquilatar lo que valgan las noticias que me proporciona y cuyo objeto es probar que, si se imposibilitara la extraccion de los corchos en bruto, tendrian necesidad los extranjeros de venir por ellos despues de elaborados, aumentándose en consecuencia las demandas, y creciendo con ellos la industria, y extendiéndose como por ensalmo el uso de las máquinas para satisfacer tan fabulosas demandas, caso que faltaran brazos para abastecer el mercado. Dios santo, cuan increible lijereza. ¡Eso sí que es echar las cuentas del gran capitan! Otro dijera, que de imposibilitar la extraccion de los corchos del Mediodía, toda vez que los hay fuera de la Península comparables á ellos y mucho mas baratos que ellos, se comprarian y se elaborarian en el extranjero los extraños y se nos dejarian los nuestros, como por dura experiencia están lamentándolo aquellas provincias. No obstante, todo es fácil componerlo, cuando los proyectos no han de pasar de vistosos y elegantes planos trazados en el papel por la traviesa fantasía del arquitecto.

Poco diré igualmente sobre su observacion de que casas importantes en el comercio de vinos han hecho y están haciendo pedidos de tapones de clases superiores, con la condicion de que no los quieren de corcho catalan, mientras que otras veces los piden de este último con preferencia á los de las demás provincias. Teme que la noticia me deje estupefacto, pero no hay cuidado: estoy curado de espanto. Se comprende esto, sabiendo que nuestras clases superiores casi son las únicas que se emplean con buen éxito para los líquidos fermentados. Sus excelentes condiciones les dan un valor superior á los extraños, lo cual hace que los tapones bastardeados se esfuercen en aparecer como del país, utilizándose hoy para ello las acciones químicas, como se usaba antes el sahumerio. No hay que admirarse, pues, de que ciertas casas y áun todas las casas importantes en el comercio de vinos, cervezas, etc., traten de economizar lo posible, cuando sin detrimento de sus géneros pueden obtener á menor precio los tapones. Esta cuestion se resuelve por sí misma.

Acerca de sus indicaciones respecto á haber yo revisado y aceptado la *exposicion* elevada á las Córtes, solo observaré lo siguiente: En 20 de Mayo de 1876, es decir, por los mismos dias en que se circulaba por el país el proyecto de *exposicion* en busca de firmas, yo escribia á D. Ramon F. y V., activo cooperador de la *Junta corchera catalana*, lo siguiente: «Adjunta la *exposicion* que á las Córtes trata de elevar la Junta creada en esta provincia, para estudiar la cuestion de corchos en su relacion á la produccion y á la industria. Va literalmente copiada de la destinada á circular por la Provincia en busca de votos que la autoricen, ó para modificarla si no gustara á fabricantes y cosecheros, y por via de nota van continuadas las enmiendas que, á mi ver, hay que hacer en algunos puntos principales. No he tocado sino lo que me ha parecido á todas luces inadmisible, de donde podrá V. colegir que, ni aún enmendada, me satisface del todo.»

Despues de esta declaracion sólo debo añadir, que las enmiendas *importantes*, de que se habla en el precedente párrafo, eran en número de *ocho*, y de ellas sólo fué atendida *una* la referente á la exportacion de los *carrachs*, aunque mejor que *enmienda* la llamaría *omision*, ya que en su minuta ni una palabra se les habia ocurrido acerca de tan importante punto. Y ya que el caso lo lleva, haré notar que tambien se omitió del todo en la minuta hablar de la importacion de los corchos extranjeros, lo cual creyó subsanar el autor del proyecto de *exposicion*, que circuló impreso por el país, echándole en la *súplica*, en forma de paréntesis, esta limitacion: *sobre todo existiendo un derecho prudente de importacion á los corchos extranjeros mientras basten los nacionales para nuestras fábricas*, cuando yo le sugería las siguientes palabras: «Preciso se hace decir algo sobre la importacion de los extranjeros, la cual ni puede aprobarse sin alguna traba, ni prohibirse en absoluto, sin que salga perjudicada la propiedad é industria del país. Nos interesa la importacion de los corchos extranjeros, pero tan sólo como auxiliar y para dar ocupacion á nuestros industriales, despues que queda agotada nuestra produccion; de ningun modo, empero, como importados en son de competencia, pues aunque de inferior calidad, lo muy módico del precio relativamente á los nuestros superiores podrian perjudicar á estos. Es pues razonable que, al dárseles entrada, se les grave con un derecho proporcionado á la verdadera necesidad que de él tenga nuestra industria y al precio que tengan de sí.»

Mas aún: en el referido proyecto de *exposicion* cuyo borrador ó minuta me habia facilitado antes el amigo á quien el articulista alude, copia que envié al citado Sr. F., dice su autor estas textuales palabras: «No desconocen los firmantes que, segun los principios económicos, las alteraciones que han de sufrir los aranceles no han de ser súbitas y frecuentes, sino lentas y preparadas, á fin de que los productos puedan aprestarse para la lucha, en que á cada variacion han de empeñarse, de modo que, segun este principio altamente protector, debia irse preparando toda reforma, fijando al corcho un derecho que imposibilitara la carencia de él en nuestras fábricas y por la ley de la reciprocidad equilibrara nuestra balanza mercantil con las demás naciones, para dejar salvada nuestra industria de los peligros, que las reformas arancelarias de los demás paises extranjeros podrian acarrearnos, *así como debian haberse establecido paulatinamente los derechos de extraccion en los corchos andaluces, interin iba creciendo el número de brazos necesarios para su elaboracion.*»

Despues de leida la frase subrayada, ¿podrá decirse que yo autoricé la *ex-*

posicion, tal como se ha elevado á las Córtes, cuando acerca del punto en que mas disentimos, cual es el del derecho de *exportacion* que importa fijar á los corchos andaluces, en el borrador que yo tuve en mi poder se dice precisamente lo que yo sostengo? Al reclamar hoy de las Córtes el articulista la imposicion del 30 por 100 sobre aquellos corchos, ¿se adapta al principio que dejara consignado, de que *deben establecerse paulatinamente los derechos de extraccion*, cuándo desde la libre exportacion, de que gozaban hasta ahora, á tenor del artículo 6.°, del cap. II, letra C. de la legislacion aduanera de 30 de Junio de 1869, les sopla de una plumada el exorbitante derecho del 30 por 100?

Ya que he tocado este párrafo, recordaré otra observacion por mi formulada, relativamente á la reciprocidad invocada por el exponente. Yo respecto de ella le decia, formulando una enmienda que fué rechazada: «Y no aleguen los extranjeros la ley de *reciprocidad* en este punto, pues no hay nacion que no esté dispuesta á sacar partido de las ventajas que la naturaleza ó el estado de adelanto de sus hijos le ofrecen. Donde hay que buscar la *reciprocidad*, á juicio de los exponentes, es en que reconozcan ellos nuestra superioridad en este ramo, como reconocemos nosotros la suya en muchos otros.»

Despues de todo lo referido, ¿podrá decirse que yo revisara y aceptara la *Exposicion* elevada á las Córtes y de cuyas doctrinas no dudo afirmar nuevamente, que habian de ser *fatalísimas* para España? Y no es afirmacion gratuita, pues me reservo probarlo mas tarde con copia de razones.

Tal es mi parecer acerca de estas cuestiones, que por milésima vez repetiré que deseo ver discutidas ampliamente: sólo así, á favor de sesudas discusiones, y no con solas exposiciones, que por lo general son firmadas sin formal exámen y contando con la aptitud y acierto de quien las brinda, es como pueden llevarse á feliz término.

Gerona 16 de Febrero de 1877.

Marcial de Trinchería.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Torroella de Montgrí 13 Febrero 1877.

Sr. Director de La Lucha.

Muy señor mio y estimado amigo: Si no he dado á V. detalles sobre las últimas elecciones municipales ha sido porque no se ha verificado aun el escrutinio general ni la proclamacion de concejales. ¿Por qué, dirá V., se ha faltado tan abiertamente á lo que prescribe la ley de 16 de diciembre de 1876, la cual establece que dicho escrutinio y dicha proclamacion debian tener lugar el 11 del corriente? Para contestar á esta pregunta, señor Director, seria necesario que yo hiciese á V. una larga historia de esas mil pequeñeces y rivalidades que encuentran su orígen en hombres que ni siquiera pueden aspirar al título de notabilidades de campanario y cuya historia no podria interesar á V., á la provincia ni á los lectores de su periódico.

Basta decir á V. que segun tengo entendido en vista de que el escrutinio general no se habia verificado el once, el M. I. señor gobernador de la provincia ha dado á la autoridad local enérgicas y terminantes órdenes para que se procediese á él el jueves próximo.

Por lo demas la lucha ha sido tenaz y enérgica. Mucho antes de que llegára el primer dia de las elecciones algunos amigos del señor conde de Foxá, que, como V. no ignora, representa el elemento moderado histórico, unidos á algunos republicanos intrasigentes, habian confeccionado una candidatura encabezada con el nombre del apoderado que tiene en esta villa el señor conde y que segun de público se decia habia de ser nuestro futuro alcalde. Nadie creia en la posibilidad de que esta candidatura pudiese quedar triunfante: primero porque en el órden político los elementos conservador-histórico y republicano-intransigente no han contado jamás aquí con simpatías y segundo porque en el órden municipal y económico, la casa de Foxá ha sido y continua siendo acreedora de nuestra corporacion popular á consecuencia de ciertos derechos señoriales que tiene en los montes de esta villa y de los cuales entendió últimamente el Tribunal Supremo de Justicia.

Era tal la poca importancia que se daba á esta candidatura, que llegó el el primer dia de elecciones sin que ni tan siquiera los demás partidos ó fracciones hubieran celebrado una reunion electoral preparatoria; mas como al segundo dia de la eleccion y á las dos y media de la tarde los amigos del señor Foxá y los republicanos intransigentes ganaran una mesa con solo seis ú ocho votos, debiendo este triunfo mas al ardid de una sorpresa que á la lealtad y franqueza que debe impulsar este género de luchas, los demás partidos se aprestaron al combate, ganaron la otra mesa y quedó tirado el guante entre uno y otro campo.

Los dos dias que siguieron á la formacion de las mesas fueron verdaderamente de prueba: mientras algunos electores vigilaban constantemente aquella que en su totalidad habian ganado los foxistas y republicanos, los que pertenecian á uno y otro bando corrian de aquí para allí en busca de influencias y de votos que aseguraran su respectivo triunfo; mas el escrutinio verificado el último dia de elecciones vino á probar que el temor manifestado por algunos de que la candidatura Foxá republicana saldria victoriosa era completamente infundado: 58 votos de mayoría obtenidos en un colegio y 8 á 10 alcanzados en el otro por parte de la otra candidatura donde se hallaban representadas todas las clases y partidos, fueron testimonio elocuente de que esta poblacion sabe velar por sus verdaderos intereses y de que distingue perfectamente las elecciones que tienen un carácter esencialmente político de las que lo tienen municipal y económico.

Terminaré señor Director, esta breve reseña asegurando á V. que la candidatura triunfante ha sido perfectamente recibida por las clases media y acomodada, no tanto por su carácter político, que, por decirlo así, no tiene ninguno, como por la significacion de ciertas personas que en ella figuran, las cuales se han distinguido por el decidido apoyo que han prestado á la idea de construir una carretera que partiendo del puerto de Estartid y cruzando por Torroella y Verges termine en la estacion del ferro carril en San Jordi Desvalls, cuyo proyecto cuenta ya con el auxilio de la Exma. Diputacion provincial, que ha mandado hacer de su cuenta los estudios facultativos y del cual me ocuparé extensamente en otra carta.

Tengo el honor, señor Director, de repetirme de V. con la mayor consideracion y aprecio atento seguro servidor y amigo q. s. m. b.,

El Corresponsal.

Sr. Director de La Lucha.

Madrid 14 de Febrero de 1877.

Varios individuos del cuerpo diplomático extrangero, han conferenciado esta tarde con el ministro de Estado sobre los asuntos internacionales pendientes de resolucion. El representante de Rusia parece que fué interpelado por el Sr. Silvela acerca del grado de verosimilitud que puedan tener las noticias comunicadas por la agencia telegráfica referentes á las altas consideraciones con que ha sido tratado en Rusia el Pretendiente; habiendo contestado aquel diplomático que tenia fundados motivos para creer que todo habia sido invencion de los partidarios del aventurero, á quien por cuantos medios están á su alcance han resuelto traer y llevar su nombre donde mas le convenga para que no caiga en olvido y mantener así las esperanzas de los incautos, cuyo número ven disminuir visiblemente los apóstoles del absolutismo. De aquí el que se vean precisados á recurrir á semejantes ardides, cuyo efecto pasa enseguida sin conseguir su objeto los autores. La indicada version está confirmada por el testimonio irrecusable y nada sospechoso de personas que, dadas las funciones que ejercen, necesariamente han de estar bien informadas de cuanto ocurre en el campo carlista, donde con suma frecuencia se hacen correr noticias de la índole de las que de pocos dias á esta parte nos comunica el telégrafo.

Los ministeriales niegan que sean ciertas las condiciones propuestas por las diputaciones vascongadas y aceptadas por el gobierno que publicó *El Imparcial*, tomándolas de un despacho telegráfico fechado en Vitoria el diez del corriente y dirigido al *Journal des Debats*. Este presunto convenio ha dado hoy pasto á las conversaciones de los políticos, que sin otros datos que justifiquen lo dicho por aquel periódico el dia 12, suspende su juicio que seguramente no ha de ser favorable al pensamiento de que se hace eco el diario de la plaza de Matute. Otros políticos interesados por las referidas provincias le han acogido con muestras de satisfaccion, pues le consideran como la transaccion mas aceptable para los vascongados que desde luego serán los primeros en mantener firme la buena inteligencia que se establece en el precitado acuerdo, caso de ser cierto cuanto de él se dice. Los periódicos amigos del gobierno contestarán esta noche á la noticia del convenio aunque no tan terminantemente como se ha dicho á última hora; puesto que se cree ha de reducirse á manifestar que el ministerio se limitará en esta cuestion á cumplir estrictamente la de 21 de Julio último, procurando armonizar los intereses de las provincias Vascas con las del resto de la Península, pero dentro de las disposiciones legales establecidas. El general en jefe del ejército del Norte, ha tenido esta tarde una conferencia que empezó poco antes de las dos y terminó á las cuatro. La duracion y circunstancia de haberse celebrado á puerta cerrada, ha escitado el interés de varios hombres importantes que por casualidad se habian reunido en la secretaria de Gobernacion para saludar al señor Romero Robledo. Despues he oido decir á personas competentes que en dicha entrevista el Sr. Quesada ha hecho una relacion exacta de los asuntos mas culminantes del territorio de su mando en la parte concerniente á la Administracion, así como tambien de las pretensiones significadas por las diputaciones forales para el completo planteamiento de la ley de 21 Julio último. Dícese que el Sr. Quesada indicó las medidas que en su concepto deben tomarse para llegar al fin que se desea. La conferencia ha sido animada y de lo tratado en ella el de Gobernacion dará cuenta á sus compañeros que mañana han de celebrar consejo bajo la presidencia del rey. En esta parece que se tratará de la cuestion con especial preferencia, se tomarán acuerdos importantes respecto á las instrucciones que habrán de darse al Sr. Quesada para que en su vista y por sí y ante sí pueda dar cima á la mision que le está confiada.

El Corresponsal.

Sr. Director de La Lucha.

Madrid 15 de Febrero de 1877.

Algunos hombres importantes del partido moderado han tenido esta tarde una entrevista con el marqués de Cabra, en la cual se ha tratado de las disenciones que estos dias han dado pasto á animadas polémicas entre los periódicos ministeriales. La idea de que por hoy deben cesar toda clase de rencillas, parece que es la que ha prevalecido por consideraciones dignas de respeto en estos momentos; pero sin que por esto se entienda que el inmenso grupo disidente abdica de los principios que ha defendido en esta ocasion, sino que por el contrario, los mantendrá firmes en su dia y que lo único que hace es dar una trégua, para que no se crea que el interés personal, como han dicho algunos, es el móvil de su conducta que siempre ajustaron á la conveniencia de su partido y á las altas instituciones que defendió hasta en los tiempos mas calamitosos para su bandera; de modo que *La Epoca* seguirá su actitud espectante, nada mas, hasta que otra cosa se disponga. Esto, pues, se ha dicho por personas autorizadas, las cuales añadieron que dicho marqués ha contribuido á calmar la agitacion de que estaba animado aquel diario.

La circunstancia de tener que recibir hoy en audiencia el rey al nuevo embajador de Portugal, ha hecho que el consejo de ministros que debió celebrarse esta mañana se haya suspendido hasta el dia siguiente para no molestar á Su Majestad, aun convaleciente de su indisposicion.

Entre los hombres de más representacion de las fracciones del Congreso, acentúase el propósito de llegar á una coalicion que les permita hacer eficaz la guerra que en detalle hacen al gobierno, su adversario comun. Al efecto, se ha empezado á dar algunos pasos y aunque el proyecto ofrece dificultades por los escrúpulos insinuados por determinado grupo; créese que al fin podrá llegarse á una inteligencia que condenza á realizar el pensamiento.

El Diario Español, confirmando las noticias que he comunicado á V., dice anoche, que la ausencia del Sr. Cánovas será tan breve que no habrá nacesidad de que nadie le reemplace, con lo cual han quedado zanjadas las susceptibilidades de que se hizo eco la prensa con motivo de la sucesion.

Hoy se han recibido noticias de San Petesburgo confirmando la que dí en mi última respecto á que D. Cárlos de Borbon ha sido allí recibido como un simple particular y que cuanto se ha dicho en otro sentido es pura invencion.

Quizá en el consejo de ministros de mañana se trate algo de nombramiento de gobernadores civiles de provincias, por lo que toca á tres de ellas.

Las elecciones de diputados provinciales parecen presentarse con cierta animacion entre los dos bandos que constituyen la situacion gubernamental y que como se presumia, nótanse ciertos recelos que han de dar mas interés á la próxima lucha legal, por la influencia que han de ejercer en la de senadores que es el caballo de batalla para los de ambas procedencias y que en sus conversaciones particulares no cesan de formar cálculos y congeturas sobre la cuestion de goarismos; pero que todo es hoy muy aventu-

rado, en razon à que en el seno del gabinete reina mucha reserva y hasta ahora nada se ha tratado del particular ni se tratarà hasta el momento crítico para evitar contingencias.

El Corresponsal.

S. Feliu de Guixols 15 Febrero 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

SUCESOS LOCALES.

Bajo una temperatura verdaderamente primaveral y un cielo sereno y hermoso se ha dado principio y fin en esta villa al popular y alegre carnaval.

Durante los tres dias de algazara han recorrido est s calles diferentes comparsas que han divertido al público con sus cant res y sus bailes especiales, siendo una de las mas notables la estudiantina compuesta de jóvenes alegres y bien vestidos.

Concurridísimo estuvo el baile de plaza, a-i como los particulares y públicos celebrados en los distintos y espaciosos salones que existen en esta pintoresca villa.

Apesar de todo lo dicho, dista mucho, muchisimo de ser el en dia el carnaval de otros tiempos, en que se veian estas distinguidas danzas que revelaban riqueza y gusto en el vestir y en el obrar, esas comparsas que, an madas de us buenos deseos, compartian la diversion con la carid d pidiendo limosnas en favor de este Santo Hospital ó en ap yo de las familias pobres del pueblo.

El carnaval, en una poblacion como la nuestra, debiera ser una diversion que atrajera la concurrencia de los pueblos circunvecinos para dar salida á determinados articulos, y mayor consumo en sus productos.

Se dice, que durante la cuaresma no faltarán buenos oradores sagrados que con su autorizada palabra nos demostrarán las verdades del evangelio y doctrina de Jesuchristo. ¡Lastima grande que no tengamos un templo mas espacioso y cómodo para contener á la multitud de fieles que asisten á estas funciones religiosas! ¡Una poblacion de 8.000 habitantes sin templo capaz para 400 fieles!... se me dirá, porque no se rehabilita la ex iglesia parroquial? Porque, al paso de que no es un edificio suficiente para este vecindario, exige un cuantioso caudal para reparar su completa demolicion interior: ademàs por su excentricidad y proximidad al ex convento, hoy cuartel de la guarnicion de esta villa, parece mas bien un edificio destinado á otros us s que al culto divino, pues en el transcurso de pocos años hemos visto que ha pasado de Marte á Ceres y ahora, pasmense lo que me lean, á Baco, bajo el pomposo nombre de longuida ó depósito de vinos.

———

Veremos si durante la nueva administracion municipal obtenemos los progresos y adelantos que exije la cuarta poblacion de la provincia, desarrellando cuanto tenga por objeto fomentar la propiedad, las letras, las artes, la industria y comercio de esta villa, digna por cierto de mej r suerte.

Yo confio que el Ayuntamiento elegido por el pueblo y compuesto de personas notables por mas de un concepto, sabrá hacerse superior à ciertas miserias y rivalidades personales para dotar á esta villa de cuanto conviene à su mejor lustre y civilizacion.

Falta hace, entre otras cosas no menos importantes que me callo, un Templo capaz para unas 1.500 á 2.000 personas, un teatro mas grande y mejor decorado que el que tenemos, una clase pública de música y canto y otra de dibujo lineal y de figura y una clase de industria y comercio para mayor ilustracion de la juventud obrera y no obrera. Aqui se necesita modificar la administracion sin lastimar intereses creados, ni perjudicar á las clases sociales con impuestos que son la ruina de los pueblos, porque dan lugar à la emigracion de familias acomodadas, en perjuicio de los diferentes ersamentos que constituyen el verdadero comercio é industria al pormenor de la villa.

Así lo esperamos de la rectitud é inteligencia de los nuevos concejales que lo son:

D. Rafael Patxot, propietario y comerciante, ex Diputado provincial ex alcalde en várias épocas y ex comandante y Capitan de veteranos de la milicia nacional.

D. Eliseo Forest, médico, ex juez municipal y ex director de sanidad de este puerto.

D. José Batet, propietario y comerciante, ex alcalde y ex comandante de la milicia.

D. Hermenegildo Font.—Poncio Lloveras.—Francisco Abras.—Juan Plá.—Benito Montaner.—Felio Palol.—Juan Vicens.—Juan Ribot.—Joaquin Verta.—José Vila.—Amerio Vila.

Todos propietarios, comerciantes ó industriales, y algunos ex concejales de varios Ayuntamientos.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

Se está procediendo à la recomposicion del adoquinado del puente de piedra.

Celebramos que al fin se haya pensado en reparar el mal estado del piso de dicho puente.

—Por el Exmo. señor Capitan general de este distrito se ha concedido una nueva próroga à los prófugos para que se presenten voluntariamente à cubrir su responsabilidad personal por todo el mes de Febrero y durante los cinco primeros dias del próximo mes de marzo, permitiéndose la sustitucion á los que así lo veriquen, pasado cuyo término todo individuo, declarado prófugo, que sea habido será destinado al ejército de Ultramar.

—D. Fernando de Delás, director gerente de la Sociedad de seguros contra incendios *La Catalana*, se ha suscrito por la cantidad de 100 reales á la obra de un monumento á Alvarez de Castro.

—Las listas para la eleccion del nuevo Senado deben esponerse al público el dia 20 del corriente.

Del 1.° al 10 del próximo mes de marzo resolverán las Diputaciones provinciales las reclamaciones de alzada y del 11 al 20 fallarán las audiencias los recursos de apelacion.

El dia 25 del propio mes han de fijarse las listas ultimadas; el 28 se verificará la eleccion de compromisarios y el dia 5 de abril la de Senadores.

—Recomendamos á las personas que salen al campo á tomar el sol no dejen de tomar precauciones al regresar á la ciudad, pues es tan brusco el cambio de temperatura que se siente al abandonar los afueras que si no se previene, es inevitable el cojer un constipado.

—Durante los dias 21, 22, 24 y 26 del actual se entregarán por la Administracion Económica de esta provincia los títulos del empréstito correspondientes à las facturas números 5.826 al 6.004.

—Hé aqui los buques que compondrán la escuadra real: fragatas blindadas *Victoria*, *Sagunto* y *Numancia*, la de hélice *Blanca*, el aviso *Africa* y cuatro vapores que servirán de trasportes.

El estandarte morado de Castilla se arbolará en el tope del palo mayor de la *Numancia*.

—Llamamos la atencion de los municipales acerca del *pasage* que desde la plaza de las *Castañas* conduce á la de las Coles, seguros de que el aviso podrá proporcionarles el gusto de hacer algo en obsequio del ornato público.

—Anteayer pasó por esta capital nuestro particular amigo don Ricardo Jacas y Vila, concesionario del tramvía de La Bolla á Palamós, pasando por La Bisbal y Palafrugell, quien, en union con varios injenieros, và á comenzar los estudios necesarios para la realizacion de tan importante proyecto.

—Una pobre muchacha de servicio tuvo anteayer la desgracia de que se le rompiera un cántaro que llevaba lleno de aceite, derramándose dicho líquido por el suelo.

—Y vaya de séres estraordinarios. Además del hombre gigante que se exhibe en esta ciudad llegó anteayer en la misma el *Hombre enorme*, verdadero fenómeno por su inaudita crasitud, pues la circunferencia de su cintura mide 2 metros 13 centímetros, 56 centimetros la del brazo y 63 la de la pierna. Su peso es el de 230 kilógramos, siendo muy notable en ese hombre el que tan inconcebible obesidad afecte apenas á su agilidad y soltura de movimientos.

—La abundancia de originales nos impide publicar hoy la division en distritos de los partidos judiciales de la provincia para la eleccion de diputados provinciales.

—Ayer se derribó el resto del puente de madera nombrado de las *Palancas Vermellas*, que habia quedado en pié.

†

DOÑA LUCIA PUJOL DE COLLELL.

Falleció el dia 11 del corriente.

D. G. G.

Su afligido esposo, hija, hijos é hijas políticos, hermanas, sobrinos y demas parientes al participar à sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les suplican se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir à los funerales que se celebrarán en sufragio de su alma el lúnes 19 del corriente á las 8 y media de la mañana en la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 17 de Febrero de 1877.

		Ptas.	Cént.
El hectólitro.	Trigo	25	»
	Mezcladizo	21	25
	Cebada	12	25
	Maiz	16	25
	Judias	38	»
	Habas	16	25
	Mijo	16	»
	Fayol	15	»
	Avena	12	50
	Arvejas	17	75
	Centeno	17	25
El kilógramos	Garbanzos	0	62
	Arroz	0	50
El litro	Aceite	1	18

FERRO-CARRILES

DE BARCELONA A GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes desde el 1.° de Octubre.

SALIDAS.

1.°, 6'40 mañana.—2.°, 11'55 tarde.—3.°, 3 idem.

ENTRADAS.

1.°, 10'11 mañana.—2.°, 4'25 tarde.—3.°, 7'20 idem.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San San Eladio, arzobispo.

SANTO DE MAÑANA.—San Conrado, confesor.

CURENTA HORAS. Están en la iglesia del Hospicio.

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 16.—El Consejo de ministros se ha ocupado de la cuestion de Hacienda y de aumentar la guarnicion de algunas plazas fuertes.

El gobierno ha dado de baja en el ejército al general Merelo

El rey saldrá definitivamente el lúnes próximo de Madrid.

Ha sido indultado de la pena de muerte el reo condenado por la Audiencia de Barcelona, Plácido Garrote.

Ayer asistieron al banquete de los duques de la Torre los señores Castelar, Sedano, marqués de la Ahumada, Rivero y Romero Ortiz.

En el Consejo de ministros celebrado hoy se han concedido varias grandes cruces.

El fiscal pide 21 dias de suspension para el periódico «La Paz».

Imprenta de Pablo Puigblanquer y Forment.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS

PARA COSER

de la

COMPAÑÍA FABRIL *SINGER*

DE NUEVA YORK.

La única que no se desarregla.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡14 REALES SEMANALES!! —Sin aumento alguno en los precios— 10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.— --CONSTITUCION 10.—

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido.

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras máquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones máquinas falsificadas, imitando en la forma á nuestras legítimas de *Singer*.

Hilos delino, algodon, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en

LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donnell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9 —Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelete, 4.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10.—Lérida, San Antonio, 9.—Palma. Bolsería, 18.—Cádiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, 6 y 7

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE.

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

SU ORIGEN. —Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido al Doctor Morales por los favores que como enfermo y súbdito le debia el hebreo [illegible] ADAM PERATH, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podia manifestar, le participó el SECRETO de una composicion de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe habia alcanzado alta reputacion y provecho en todos los paises que hubo recorrido.—Murió en Africa ese médico arabe, y con el hubiera quedado sepultado su SECRETO, á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo ADAM PERATH, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asídua asistencia, el medio de que se valia para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.—El vehículo que empleaba el médico árabe para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como salutíferas, era la infusion de *Café*.

RESULTADOS OBTENIDOS POR EL DR. MORALES. — Esta composicion hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio heróico, la he venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular, que puedo citar, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmarán su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido víctima de la disentería.—Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la satisfaccion de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el CAFÉ NERVINO MEDICINAL, para que con toda confianza de buen éxito, lo empleen en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro-espinal, persuadido de que conseguirán, con su uso, triunfos que no hayan podido alcanzar con otros medicamentos

SUS NUMEROSAS PROPIEDADES Y VIRTUDES. —Es admirable su efecto para toda clase de *dolor de cabeza*, desde el mas leve hasta la *jaqueca* mas fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre —Siendo asimismo sorprendente su accion para toda clase de *intermitentes, acidentes, congestiones cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, excesos de bilis, extreñimiento* y demás trastornos del aparato gastro-intestinal.—Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y neurosténicos reconstituyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su accion tónica, superior á todas, la *anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo* y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre.—Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplegía cerebrales, para los que se dedican á trabajos intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas personas quieran conservar su buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal estado. —Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor, y no producir irritacion, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exageracion de su sistema nervioso.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

DEPÓSITO EN MADRID.—CENTRAL: Calle de Espoz y Mina, 18, Dr. Morales.—Gerona, Farmacia de Ameller y Viñas, Cort-Real, 4;—Lérida, Farmacia de A. Abadal y Grau;—Tarragona, Farmacias del Dr. Mir, Cos de Bou; y J. Martí, Real, 12;—Barcelona, R. Marqués, Hospital, 109; Fortuny Hermanos, Rambla y Puertaferrisa; Jenovet; Benissanet; M. Beinad, Olmo, 21, 2.°, depositario para farmacéuticos y drogueros,

En los depósitos de Madrid y Provincias se hace la rebaja del 20 por 100 desde seis Cajas en adelante.

Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway,

533, Oxford street, Lóndres.

N.° 4.

REPRODUCCIONES Y RETRATOS

AL ÓLEO Y SOBRE TELA.

FOTOGRAFIA DE E. CARRERAS,

Sobre el café de las Delicias, junto al Teatro Principal.

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE REPRODUCCIONES.

VÉASE LA EXPOSICION EN LA ENTRADA DE LA CASA. 6

COLOCACION.—Se dará á un jóven de 16 á 18 años sea de dentro como de fuera de la capital, para una casa del comercio de esta ciudad.

Informarán calle de la Zapatería Vieja, núm. 11, tienda 6=6

VENTA DE UNA CASA.—A voluntad de su dueño se vende la casa señalada con el número 37 de la calle de las Ballesterías de esta ciudad.

Informará el notario D. José Casadevall en cuyo poder se halla la documentacion de la misma 7—15

NO MAS SABAÑONES. (Panallons.)

Ya se acabó aquello de que con las flores de Mayo ó con los polvos de la hera se le curarán a V. los sabañones, pues de una á tres unturas con pomada de Martin al irse á dormir desaparecen y normalizan la transpiracion.

Unico depósito en Gerona, pórticos de la plaza de las Coles, n.° 27, señor Murtra, á 4 y 6 rs. bote, y solo á 6 en Barcelona, Rambla del Centro, 26 y demás provincias de España. 5

D. RAMON BONIQUET,

PROFESOR DENTISTA.

Tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que uno de sus hijos acaba de graduarse de Dentista en la *Facultad de medicina de Barcelona*, y desde hoy queda asociado á su antiguo y acreditado *Gabinete de operaciones*.

Construimos dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas conocidos; y practicamos todas las operaciones de la boca relativas á nuestra especialidad.

Subida al Puente, Plaza de la Constitucion, Gerona. 4

BODEGA BARCELONESA

de

JOSÉ TRILLA Y MARQUÈS.

Asalto, 48.=Barcelona

En este establecimiento de confianza, se hallará un grande y variado surtido de vinos y licores, tanto nacionales como extrangeros, especialmente vinos de mesa y sobremesa en botellas y barriles á precios ventajosos. 5 15ms